de Gerona a Palamós, ensanche y pavimentación de la calzada con hormigón vibrado», provincia de Gerona, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantias y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de la travesía de La Bisbal, puntos kilométricos veintitres coma quinientos al veinticinco coma cero sesenta de la comarcal doscientos cincuenta y cinco, de Gerona a Palamós, ensanche y pavimentación de la calzada con hormigón vibrado», provincia de Gerona.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de novecientas noventa y dos mil cincuenta y dos pesetas con noventa y cuatro centimos, que corresponde abonar al Estado para la ejecución de las obras antedichas, imputable al crédito de la sección decimoséptima, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente presupuesto de gastos generales del Estado, el cual se distribuirá en las siguientes anualidades:

Anualidad mil novecientos sesenta y tres: Cuatrocientas

cincuenta y cinco mil pesetas.

Anualidad mil novecientos sesenta y cuatro: Quimentas treinta y siete mil cincuenta y dos pesetas con noventa y cuatro centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1605/1963, de 4 de julio. por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Me-jora del firme entre Basurto (Bilbao) y el limite de la provincia de Burgos, puntos kilometricos 2,777 al 33,400 de la C. 6,318, de Bilbao a Reinosa» (Vicanya).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora del firme entre Basurto (Bilconcurso de las obras de «Mejora del firme entre Basurto (Bli-bao) y limite con la provincia de Burgos, puntos kilométricos dos coma setecientos setenta y siete al treinta y tres coma cuatrocientos de la carretera seis mil trescientos dieciocho, de Bibao a Reinosa», provincia de Vizcaya, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Minis-tros en su reunión del dia veintiune de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantias y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarias, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora del firme entre Basunto (Bilbao) y limite con la provincia de Burgos, puntos kilométricos dos coma setecientos setema y siete al treinta y tres coma cuatrocientos de la carretera seis mil trescientos dieciocho, de Bilbao a Remosa», protiente de Virencia.

recera seis init trescientos difecciono, de Bildad a Remissa, provincia de Vizcaya.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de diecinueve miliones quinientas cuarenta y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y seis céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputable al crédito de la sección decimoseptima, número trescientos veintitres mil seiscientos once, coeficiente «A» del vigente presupuesto de gastos generales del Estado, el cual se distribuirá en las siguientes generales de anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Scis millones novecien-

tas mil pesctas

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Doce millones seiscientas cuarenta y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas ochenta y seis centimos.

Asi lo dispondo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VICON SUERODIAZ

DECRETO 1606-1963, de 4 de julio, por el que se autoriza la realización mediante concurso de dos obras de carre-teras, correspondientes a la Jefatura de Puentes y Es-tructuras y a la Jefatura de Obras Publicus de Cindad

Examinado el expediento de contratación por el sistema de concurso de dos obras correspondientes a la Jefatura de Puontes y Estructuras y a la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad

Real; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Articulo primero.—Por exigir garantias y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarias se autorize la contratación por el sistema de concurso de las obras de eModificado de precios del nuevo puente sobre el río Guadiana en la nacional cuatrocientos uno, de Madrid a Ciudad Real por Toledo», provincia de Ciudad Real, y pertenecientes a la Jefatura de Puentes y Estructuras, y las de «Construcción del trozo tercero (antigua carretera local seiscientos treinta y dos Andújar a Puertoliano). Ciudad Real-quinientos, ramal de la Jaénquinientos uno a las Minas de Diógenes», provincia de Ciudad Real

Real.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veinticinco millones ochenta y un mil quinientas noventa y siete pesetas con noventa y nueve céntimos, a que asciende el presupuesto global
de las obras antedichas, imputable al crédito de la Sección decimoséptima, número trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, el cual se distribuira en las signientes anualidades: Anualidad de mil novecientos sesenta y tres, nueve millones quinien-tas mil pesetas; anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro, doce millones cuatrocientas setenta y siete mil ochocientas ochen-ta y tres pesetas con cincuenta y dos centimos; anualidad de mil novecientos sesenta y cinco, tres millones ciento tres mil setecientas catquee pesetas con cuarenta y siete centimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1607/1963, de 4 de julio, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Me-jora de Jirme, kilómetros 402 900 al 410 de la N. I., de Madrid a Irun (Alsasua-Idiazabat)» (Guiptizcoa).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme, kilómetros cuatrocientos dos con novecientos al cuatrocientos diez de la Nacional primera, de Madrid a Irún (Alsasua-Idiazábal)», provincia de Guipúzcoa: de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por exigir garantias y condiciones especiales por parte del contratista que haya de ejecutarlas, se autoriza la contratación por el sistema de concurso de las obras de «Mejora de firme, kilómetros cuatrocientos dos con novecientos al cuatrocientos diez de la Nacional primera, de Madrid a Irún (Alsasua-Idiazabal)», provincia de Guipúzcoa.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de veintisiete millones sesenta y dos mil seiscientas doce pesetas con cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras antedichas, imputable al crédito de la sección decimoseptima, número trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, el cual se distribuira en las signientes anualidades: tribuirà en las siguientes anualidades

Anualidad de mil novecientos sesenta y tres: Tras millones de posetas.

Anualidad de mil novecientos sesenta y cuatro: Dieclocho

millones de pesetas.

Anualidad de mil novecientos sesenta y cinco: Seis millones sesenta y dos mil selscientas doce pesetas con cinco centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1608/1963, de 4 de julio, por el que se autoriza la realización mediante concurso de las obras de «Re-juerzo de firme y pasimento de mescla asjáltica entre los puntos kilometricos que se citan de la N. II, de Ma-drid a Francia por La Junquera tramo Fraga a Lerida»

Examinado el expediente de contratación por el sistema de concurso de las obras de «Refuerzo de firme y pavimento de mezcla asfáltica entre los puntos kilométricos cuatrocientos cuarenta y seis al cuatrocientos cincuenta y cuatro; cuatrocientos